



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70230329

Siendo las nueve horas con diez minutos del día treinta de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70230329**, del “Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ingeniero Julio César Hernández Valencia asesor técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física) y la C.P. Aleyda Hernández Ortega, directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; y por parte de la empresa Ártico Aire Acondicionado, S.A. de C.V. el Licenciado Víctor Manuel Bravo Mendirichaga, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70230329**, relativo al “Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”.

ANTECEDENTES

Con fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, se firmó el contrato simplificado **No. 70230329** de los servicios relativos al “Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”, con un monto original de contrato de \$ 33,209.00 (Treinta y tres mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 5,313.44 (Cinco mil trescientos trece pesos 44/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 38,522.44 (Treinta y ocho mil quinientos veintidós pesos 44/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 33,209.00 (Treinta y tres mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 5,313.44 (Cinco mil trescientos trece pesos 44/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

38,522.44 (Treinta y ocho mil quinientos veintidós pesos 44/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de quince días naturales comprendido del día once de octubre de dos mil veintitrés al día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, indicando como fecha de conclusión el día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
SI.A.A.01	Suministro de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, con capacidad de 1.5 T.R. (18,000 BTU) marca Carrier, modelo 53ELC183A, inverter, de 19 SEER, tipo Hi wall, características eléctricas del sistema 220/2/60, operando con gas refrigerante; R-410a. P.U.O.C.T. <i>Se ubicará en Hemeroteca</i>	PZA	1.00
SI.A.A.02	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, con capacidad de 1.5 T.R. (18,000 BTU) marca Carrier, modelo 53ELC183A, inverter, de 19 SEER, tipo Hi wall, características eléctricas del sistema 220/2/60, operando con gas refrigerante; R-410a. P.U.O.C.T. <i>Se ubicará en Hemeroteca</i>	PZA	1.00
SI.A.A.03	Suministro y fabricación de base de ángulo de fierro de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" con dimensiones aproximadas de 0,85 x 0,37 ML, para montar unidad condensadora, debe contar con una base para interruptor de cuchillas. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la CCJ Pachuca, 2023.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

SI.A.A.04	Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "Refrigeración" de diámetro nominal de 1/2", de la marca NACOBRE. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T	ML	6.00
SI.A.A.05	Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "Refrigeración" de diámetro nominal de 1/4", de la marca NACOBRE. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T	ML	6.00
SI.A.A.06	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica de espesor 1/2" de diámetro de 7/8", de la marca Armacell o similar. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	6.00
SI.A.A.07	Suministro e instalación de cable eléctrico de uso rudo de 4x16 para interconexión eléctrica entre evaporadora y condensadora de la marca Condulac. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	6.00
SI.A.A.08	Suministro e instalación de tubo PVC hidraulico de 1/2" de diámetro. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	9.00
	V A R I O S		
SI.A.A.09	Aplicación de elastomero blanco a aislamiento térmico de tuberías de refrigeración. Incluye: Material Oficina Dirección, Mano de obra, Equipo y Herramienta.	ML	4.00
I.E.A.A.01	Suministro e instalación de Interruptor de Seguridad, clase 3130 servicio general nema tipo 3R, intemperie, de 2x30 amperes, cat. D221NRB, marca Square'D, Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.C.T.	PZA	1.00
I.E.A.A.02	Suministro e instalación de Interruptor termomagnético de 2P-20 Amp. tipo QOB catálogo N°. QOB-220, mca. Square'D. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
I.E.A.A.03	Suministro e instalación de tubo licuatite de 13mm de diámetro marca Omega o su similar en especificaciones así como ser una marca comercialbe en la república mexicana y en su calidad. Incluye: 2 puntas de cable eléctrico aislado calibre AWG y una punta de cable eléctrico desnudo marca condomex, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	3.00
I.E.A.A.04	Suministro, instalación y colocación de tubo conduit metálico pared gruesa galvanizada de 13 mm de diámetro, marca júpiter. se deberán de considerar elementos de fijación, canal unistrut, varillas roscadas, taquetes, pijas, barrenado, ranurado en piso, muros y pasos en losa, el cual deberá de ser con disco, abrazaderas tipo uña u omega, cople, contra y monitor, codo, caja cuadrada con tapa y/o sobretapa ó tipo conduit con tapa y empaque, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución. P.U.O.C.T.	ML	19.00
I.E.A.A.05	Suministro, instalación, colocación y energización de cable de cobre monopolar tipo THW-LS Vinanel XXI, marca Condomex, 600 v y 90°c de operación, calibre 3.4 mm (12 AWG) en colores según norma NOM-001-SEDE-2012;. se deberán de considerar, guiado, conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza, con todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución. P.U.O.C.T.	ML	38.00
I.E.A.A.06	Suministro, instalación, colocación y energización de cable de cobre desnudo, marca Condomex, 75°c de operación, calibre 14 AWG; con	ML	19.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la CCJ Pachuca, 2023.**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución. P.U.O.C.T.

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **contrato No. 70230329**, relativo a los trabajos del “Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo” fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El asesor técnico y la Casa de la Cultura Jurídica se reservan el derecho de levantar el dictamen de finiquito correspondiente ya que el prestador de servicios no entrega la documentación correspondiente.

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	(X)	()	()
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas con cuarenta minutos del día treinta de octubre de dos mil veintitrés.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ”, EN
PACHUCA, HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

C.P. Aleyda Hernández Ortega
Directora

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico Operativo

POR LA EMPRESA
ÁRTICO AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.

Lic. Víctor Manuel Bravo Mendirichaga
Representante legal

hIZrCBipJXzr1n4xwz/NcCLOfFB3PdoCRTNmD3fnCsys=